

ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS N°01 DEL CONTRATO DE OBRA
N°026 DE 2024

GENERALIDADES	
OBJETO:	MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE
MUNICIPIO:	GUADALUPE
DEPARTAMENTO:	SANTANDER
BPIN:	2024683200024
CONTRATISTA DE OBRA	
PROCESO N°:	OBR-SCC-013-2024
CONTRATO N°:	026 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	31 – DICIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HUELLAS GUADALUPE
NIT:	901.900.886-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDNA JULIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
C.C:	1.098.825.873 DE BUCARAMANGA
VALOR:	MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SEIS PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$1.631.872.706,28)
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	
PROCESO N°:	INT-SMC-012-2024
CONTRATO N°:	027 DE 2024
FECHA DE SUSCRIPCION:	31 – DICIEMBRE – 2024
CONTRATISTA:	ADP INGENIEROS S.A.S
NIT:	900.934.722-2
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
C.C:	1.098.703.510 DE BUCARAMANGA

A los diecisiete (17) días del mes de marzo del año 2025, las personas que a continuación se relacionan y en representación de las entidades que se indican:

NOMBRE	RAZÓN SOCIAL Y/O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARGO
EDNA JULIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	UNION TEMPORAL HUELLAS GUADALUPE	Contratista de Obra
DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ	ADP INGENIEROS S.A.S.	Contratista de Interventoría.
LUIS FELIPE NEIRA OSORIO	FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA en adelante FINVERPAZ.	Director de Infraestructura – Entidad Contratante.
GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELASQUEZ	FINVERPAZ	Director Ejecutivo – Entidad Contratante

Han acordado suscribir la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 dentro del Contrato de Obra N°026 de 2024, dejando constancia por parte de ADP INGENIEROS S.A.S. que revisó y avaló el cumplimiento de los requisitos previos a la suscripción de la presente acta, documentación presentada por UNION TEMPORAL HUELLAS GUADALUPE.

CONSIDERANDO

- Que el día 31 de diciembre de 2024 se suscribió el CONTRATO DE OBRA N°026 de 2024 entre FINVERPAZ y UNION TEMPORAL HUELLAS GUADALUPE representado legalmente por EDNA JULIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
- Que se suscribió acta de inicio del contrato de obra N°026 de 2024 el día 30 de enero de 2025 entre la Dirección de Infraestructura, UNION TEMPORAL HUELLAS GUADALUPE y ADP INGENIEROS S.A.S.
- Que mediante oficio emitido por parte del contratista de obra hacia la interventoría el pasado 11 de marzo de 2025, se dio SOLICITUD DE ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°026 de 2024 denominado "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE".



4. Que mediante oficio emitido por parte del contratista de interventoría hacia la dirección de infraestructura de FINVERPAZ el pasado 14 de marzo de 2025, se dio APROBACIÓN y REMISIÓN del ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 al contrato de obra N°026 de 2024 denominado "MEJORAMIENTO DE VIAS TERCARIAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE", allegando diferentes soportes que se verán anexados en la presente acta. A su vez, manifiesta que la modificación de cantidades e ítems no previstos aprobados por ellos, no generan un valor adicional para la ejecución de las actividades contractuales restantes y las no previstas descritas en el anexo 1.
5. Que existe un informe técnico para la modificación de cantidades e ítems no previstos elaborado por el contratista de obra que sustentan el presente balance, con sus respectivos anexos que soportan el mismo.
6. Que el contrato de obra N°026 de 2024 celebrado entre UNION TEMPORAL HUELLAS GUADALUPE y FINVERPAZ se encuentra vigente en su plazo de ejecución.
7. Que el presente modificatorio no genera mayores costos por lucro cesante y/o daño emergente; desequilibrio económico por mayor tiempo de equipos y personal, por mayor cantidad de desplazamiento y/o transporte de equipos o personal y por mayor permanencia y disposición de la infraestructura propia de la empresa, toda vez que el contratista es enteramente libre para disponer de los recursos mencionados.

CLAUSULAS

PRIMERA. PLAZO CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°026 de 2024 no cambian en su plazo.

SEGUNDA. VALOR CONTRACTUAL: No cambia, toda vez que las actividades contractuales y las nuevas producto de la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°026 de 2024 no cambia en su valor.

La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 se pagará según lo establecido en la **CLÁUSULA 4: VALOR Y FORMA DE PAGO** del contrato de obra N°026 de 2024.

TERCERA. APROBACIÓN PRESUPUESTAL: Se mantienen las apropiaciones presupuestales iniciales pues para la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°026 de 2024 no se requieren recursos adicionales.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contraídas del contrato principal, actas, otro si y contratos adicionales no modificados por el presente acuerdo, son exigibles y permanecen vigentes.

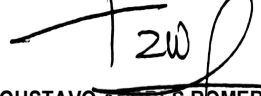
QUINTA. PERFECCIONAMIENTO: La presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°026 de 2024 se considera perfeccionada con la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS N°01 del contrato de obra N°026 de 2024 donde se incluyen las nuevas actividades y el balance del proyecto adjunto como anexo 1; que en ella intervinieron, asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz, a los diecisiete (17) días del mes de marzo de 2025.


EDNA JULIANA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Representante Legal
UNION TEMPORAL HUELLAS GUADALUPE
Contratista de Obra


LUIS FELIPE NEIRA OSORIO
Director de Infraestructura
FINVERPAZ
Contratante


DIEGO ARMANDO DUARTE SUAREZ
Representante Legal
ADP INGENIEROS S.A.S.
Contratista de Interventoría


VoBo. GUSTAVO ANDRÉS ROMERO VELÁSQUEZ
Director Ejecutivo
FINVERPAZ
Contratante

PROYECTÓ:
OSCAR DANIEL JURADO GÓMEZ – Profesional de Apoyo 

